



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI

OVALLE, 02 JUN. 2009

VISTO Y TENIENDO PRESENTE :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional ; la Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos ; el Decreto N° 1.086 año 1983, del Ministerio del Interior, que Reglamenta Reuniones Públicas; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República , año 2008 , la solicitud presentada por el (los) interesado(s) y las facultades inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA N° 327.1

1.- **AUTORIZASE** al **COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE A.G.**, representado para estos efectos por el Presidente del Directorio Provincial Limarí, don **JULIO JARA DIAZ**, para realizar en la ciudad de Ovalle, el día **martes 02 junio de 2009**, una Marcha ; Acto Público y Acto Artístico, en protesta por deuda del Bono S.A.E., de acuerdo a las siguientes especificaciones :

• **Recorrido y horario Autorizado de la Marcha y Acto Público:**

Salida, calle Ariztía Poniente,

Libertad,

Coquimbo

Socos (donde se realizará frente a la Gobernación una detención de 05 minutos máximo, para evitar mayores interrupciones al tránsito vehicular)

Arauco

Libertad

Carmen

Vicuña Mackenna (tránsito fluido sin detención entre calles Carmen y Paseo Peatonal, para evitar mayores interrupciones en el tránsito vehicular)

(Paseo Peatonal)

Ariztía Poniente, donde se disolverá.

Horario : toda la actividad deberá realizarse entre 11:30 y 12:45 horas.

• **Lugar y horario autorizado para Acto Artístico**

Sector Espejo de Agua de Alameda, entre las 18:00 a las 21:00 horas

Organizadores responsables : Señora Mima Sepúlveda, Julio Jara, Mario Martínez y Nelson Gálvez.
Fono 620 895

2.- **COORDINESE**, el uso del sector Espejo de Agua con el Municipio de Ovalle

3.- **DESE CUMPLIMIENTO** en lo que corresponda, a lo establecido en la Ordenanza Municipal para el uso del paseo peatonal de Ovalle

4.- **DISPONESE** la coordinación de la actividad con la 3ª Comisaría de Carabineros de Ovalle, quienes velarán por su normal desarrollo y la seguridad de los participantes y transeúntes.

REGISTRESE , COMUNIQUESE Y PASE A LA 3ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE OVALLE,



IVAN RODRIGO HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO

